

Tema: Denominación Plaza de los Niños.

Fecha: 16/04/2013.

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 3132/2013

#### VISTO:

Las facultades otorgadas a este Cuerpo por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande y la inquietud planteada por vecinos del barrio Textil de la calle Aeroposta Argentina N° 453, mediante la nota presentada por los mismos bajo registro interno de este Cuerpo N° 071 con fecha 07/03/13; y

#### CONSIDERANDO:

Que los vecinos del barrio solicitan poder darle nombre al espacio libre en común que tiene dicho barrio, el cual se esta readecuando para de esta manera brindarles a los chicos del lugar un espacio de recreación y esparcimiento;

que los vecinos siguen trabajando para el mejoramiento de dicho barrio,

que este espacio libre en común se le da la denominación porque los vecinos son dueños mediante un consorcio y son los que determinan el destino del mismo;

que dicho espacio libre en común esta denominado catastralmente en la Sección G, Macizo 24 A, Parcela 1, de esta ciudad.

#### POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE**

#### ORDENANZA

**Art. 1º) DENOMINESE** con el nombre de "PLAZA DE LOS NIÑOS", al espacio libre en común del barrio Textil sobre la calle Aeroposta Argentina, ubicado según denominación catastral como Sección G, Macizo 24 A Parcela 1. de la ciudad de Río Grande.

**Art. 2º)** El gasto que demande la presente se imputará a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero que corresponda.

**Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVASE.**

**APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2013.**

**Fr/OMV**